

NUEVA FECHA



CIRCULAR 08 (C) – 2015

TORNEO NACIONAL INTERCLUBES SUPER SENIOR CABALLEROS 2015

CONDICIONES DE PARTICIPACION

FECHA: Jueves 4 y Viernes 5 de Junio de 2015
(Día de Práctica: Miércoles 3 de Junio, únicamente)

CANCHA: SAN ANDRES GOLF CLUB

MODALIDAD DE JUEGO: Cada una de las Divisiones (Primera, Intermedia y Segunda) estarán conformadas por seis (6) equipos. Los equipos estarán integrados por **hasta cinco (5) jugadores**, de los que participarán **tres (3)** en cada día de juego.

Se jugarán dos etapas:

- (I) Jueves 4 de Junio:** Juego por Golpes a 18 hoyos score agregado, sin ventaja: se computarán para el score total la suma de los dos (2) mejores scores gross.
- (ii) Viernes 5 de Junio:** Match Play de "tres pelotas" a 18 hoyos, sin ventaja: Los equipos que en cada División hubieran resultado 1º, 2º y 3º en la etapa "Juego por Golpes" competirán por la "Zona Campeonato", mientras que los ubicados 4º, 5º y 6º lo harán por la "Zona Permanencia".
Los partidos entre Clubes (Puntos Grandes) comprenden tres (3) Match Play individuales (Puntos Chicos).

INTEGRACION DE LOS EQUIPOS: De acuerdo a lo dispuesto en el formulario de inscripción adjunto.

INSCRIPCION: En la sede de la AAG personalmente (Av. Corrientes 538, piso 12, Buenos Aires), vía fax (011 4325 8660), o por e-mail (campeonatos@aag.org.ar) **hasta el jueves 28 de Mayo a las 18:00**, mediante la presentación del formulario de inscripción respectivo que se adjunta.

DERECHO DE INSCRIPCION: \$ 1.600.- (pesos mil seiscientos) por equipo. Se podrá abonar por anticipado en la sede de la AAG o bien en el Club sede el primer día del Torneo.

EQUIPOS PARTICIPANTES: Se detallan en la primera hoja de la Circular 08 (A) - 2015.

ASCENSOS Y DESCENSOS: Excepto en la Primera División, **los ganadores y segundos** de cada División **ascenderán** a la inmediata superior.

Los equipos que finalicen en la **5ta. y 6ta. posición** de cada División, **descenderán** a la inmediata inferior, salvo en la Segunda División donde descenderán a la Competencia Clasificatoria.

- NOTAS:**
- a) Las Condiciones de la Competencia se distribuirán oportunamente entre los equipos participantes.
 - b) La Comisión del Torneo se reserva el derecho de modificar las condiciones de juego por razones de necesidad.
 - c) A efectos de determinar las confrontaciones individuales para la Etapa Match Play entre Clubes, se tomará como base el handicap de los jugadores vigente al 4 de mayo de 2015.
 - d) La Entidad que se inscriba declara conocer y aceptar el contenido de las presentes Circulares así como también las "Reglas Locales Permanentes y Condiciones de las Competencias organizadas y/o Administradas por la AAG".

IMPORTANTE: Por disposiciones internas del club sede no se permite el ingreso de caddies.

BUENOS AIRES, ABRIL DE 2015.

PABLO LOZADA
Secretario Honorario



TORNEO NACIONAL INTERCLUBES SUPER SENIOR CABALLEROS 2015

CLUB: CODIGO:

	Matrícula	NOMBRE Y APELLIDO	Socio desde			CLUB DE OPCION	HCP.
1							
2							
3							
4							
5							

- a) Los equipos estarán integrados por **hasta cinco (5) jugadores**, de los cuales **participarán tres (3)**, a elección del Capitán (o su representante) en cada día de juego. El Capitán o su representante no podrá ser profesional de golf.
- b) Únicamente podrán intervenir equipos representativos de las Entidades Afiliadas a la AAG. Cada Entidad Afiliada podrá presentar un sólo equipo representativo.
- c) Los equipos se constituirán con jugadores aficionados, que tengan handicap oficial de la AAG, quienes **deberán ser socios de la Entidad que representan con una antigüedad mínima de un año ininterrumpido y haber cumplido, como mínimo, sesenta y cinco (65) años a la fecha de iniciación de la competencia.**
- d) Si un jugador fuera inscripto por más de una Entidad Afiliada, deberá ser el jugador el que decida a qué Entidad representará, haciéndole conocer al Comité su decisión con una antelación mínima de 48 horas a la iniciación de la Competencia. El Comité podrá aplicar sanciones a la Entidad Afiliada que, sin contar con la conformidad del jugador, lo inscriba en su equipo representativo.
- e) Un jugador que haya intervenido en la Competencia Clasificatoria representando a una Entidad Afiliada, podrá representar a otra en la Temporada siguiente, únicamente si a la fecha de cierre de las inscripciones del Torneo o Competencia Clasificatoria cumple con los requisitos previstos en el inciso (c) precedente.
- f) Se podrán realizar modificaciones o incorporaciones de jugadores hasta antes que el Club comience a jugar la Competencia Clasificatoria.
- g) El Comité del Torneo resolverá todas las controversias que le fueran presentadas.

Este formulario deberá ser remitido a la AAG **antes de las 18 hs. del día jueves 28 de Mayo de 2015** (personalmente, por fax al 011 4325-8660, o por e-mail a campeonatos@aag.org.ar).

La Entidad que se inscriba declara conocer y aceptar el contenido de las presentes Circulares así como también las "Reglas Locales Permanentes y Condiciones de las Competencias organizadas y/o administradas por la AAG".

..... de de 2015

.....

Firma de Autoridad	Aclaración	Teléfono del Cap. de Equipo o de un Jugador
---------------------------	-------------------	--

IMPORTANTE: Por disposiciones internas del club sede no se permite el ingreso de caddies.